

CONSTANCIA. Señora Juez, se informa que el día 27 de julio de 2022 se realizó el emplazamiento previsto en el artículo 490 del CGP en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (folio 84), y que ya se notificó la admisión del proceso a la DIAN (folio 81). A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra
Oficial Mayor



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintidós

Radicado 2021-00663

Atendiendo la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte que obra a folio 83 de este cuaderno, se ordena expedir una nueva comunicación dirigida a esa entidad identificando plenamente a la parte interesada en la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ

Se libra el oficio N° 400.

